



TEPJF ordena a diputados modificar convocatoria para elección de consejeros del INE

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF han ordenado a la Cámara de Diputados que modifique la convocatoria para la elección de los consejeros del INE, el objetivo es corregir algunos de sus aspectos técnicos. Los magistrados determinaron que la Sala Superior es competente para conocer este tipo de asuntos, pues no se trata de un acto de naturaleza parlamentaria. Además, señalaron que resulta indebido que la convocatoria establezca que el Comité Técnico informe en distintos momentos a la Jucopo los resultados del procedimiento de evaluación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFWfFKKp%2DzyQWP4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212139&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>